



GUÍA DOCENTE 2025-2026
**INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN
EUROPEA I**

1. Denominación de la asignatura:

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA I

Titulación

Doble grado en DEPO

Código

8542

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sandra Alonso Tomé. satome@ubu.es. Despacho 2048 de la Facultad de Económicas.

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan José Martín Arribas. jjmartin@ubu.es. Despacho 2057 de la Facultad de Ciencias Económicas

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Específicas:

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y adquirir la capacidad para utilizar la red informática para la obtención de información y para la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de una dialéctica jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

Competencias Genéricas/Transversales:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y el principio de igualdad de oportunidades

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Comprender la evolución que ha seguido el actual proceso de integración europea hasta la actualidad.
- Comprender el rol que han jugado y juegan los Estados Miembros de la UE, su adhesión, la prevención y las sanciones de violaciones graves, los procedimientos de integración diferenciada y la retirada.
- Diferenciar y conocer tanto una serie de aspectos generales de la UE, cuanto sus instituciones y órganos.
- Comprender el significado y alcance de las normas jurídicas de la UE.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas y fundarlos en el respeto de los derechos humanos y de la ciudadanía de la UE.
- Conocer y manejar adecuadamente las normas aplicables al espacio de libertad, de seguridad y de justicia.
- Comprender la relevancia de las relaciones exteriores de la UE en un mundo interdependiente y globalizado.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. El proceso histórico de integración europea.
2. Los Estados Miembros en la Unión Europea
3. Los aspectos generales de la Unión Europea
4.- Las instituciones y los órganos de la Unión Europea.
5. Las normas jurídicas o fuentes de Derecho.
6. La protección de los derechos humanos y la ciudadanía de la Unión
7. El espacio de libertad, de seguridad y de justicia
8.- La acción exterior de la UE.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8542&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE4, CE6, CE8, CE9,CE 18, CG1, CG5, CG11, CG12, CG15, CG21.	38	38	76
Tutorías, consultas, debates, etc	CE4, CE6, CE8, CE9,CE 18, CG1, CG5, CG11, CG12, CG15, CG21.	8	6	14
Preparación y realización de pruebas de evaluación.	CE4, CE6, CE8, CE9,CE 18, CG1, CG5, CG11, CG12,	8	52	60



CG15, CG21.			
Total	54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en el total de los conceptos.

Además de lo anterior será necesario que en cada uno de esos conceptos o elementos se obtenga al menos el 50%. En la primera convocatoria se harán pruebas iniciales y pruebas intermedias sobre los contenidos adquiridos.

En la 2ª convocatoria: en el cuestionario tipo test serán 30 sobre 60 (es decir 3,0 puntos sobre 6), y en las cuestiones de desarrollo serán 20 sobre 40 (es decir 2 puntos sobre 4).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- PRUEBAS INICIALES DE EVALUACIÓN CONTINUA	25 %	0 %
2.- PRUEBAS INTERMEDIAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	25 %	0 %
3.- CUESTIONES TIPO TEST DE PRUEBA FINAL	30 %	60 %
4.- CUESTIONES DE DESARROLLO DE PRUEBA FINAL	20 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las 2 primeras semanas de su impartición. A la evaluación excepcional se aplicarán los mismos procedimientos que a la evaluación continua, exigiéndose las mismas dos condiciones para aprobar la asignatura en ambas convocatorias:

- Un mínimo de 5 en la suma de todos los conceptos y,
- además de lo anterior, que en cada uno de ellos se obtenga el 50% como ya se ha expresado más arriba.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Moodle, tutorías, bases de datos, medios informáticos,...

13. Calendarios y horarios:

- 1) LAS HORAS ASIGNADAS. Según el Centro Docente en horarios publicados.
- 2) CRONOGRAMA DE LAS TAREAS. Se programarán al inicio del curso

14. Idioma en que se imparte:

Español